

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
TOUCHÉ FILMS CREADORES AUDIOVISUALES CÍA. LTDA.**

**Reunida el 13 de julio de 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil diecisésis (2016), a las 15h00, en las oficinas, ubicadas en la calle Vicente Duque N77-529 y Vicente Castillo, se reúnen los Socios de la Compañía TOUCHÉ FILMS CREADORES AUDIOVISUALES CÍA. LTDA. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los Socios, actúa como Presidente *Ad-hoc* el abogado Nicolás Lasso y como Secretaria *Ad-hoc* la abogada Valeria Rosero.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios y Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Jorge Washington Ulloa Chávez	Personal	USD \$120,00	120	30%
Sergio Martín Domínguez Chávez	Personal	USD \$120,00	120	30%
Christian Andrés Moya Muñoz	Personal	USD \$120,00	120	30%
Andrés Alejandro Centeno Almeida	Personal	USD \$40,00	40	10%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 15h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2015.**

2. **Conocimiento y resolución sobre el balance y los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades y fondo de reserva.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2015.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondientes a la gestión del año 2015.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, el Socio Christian Andrés Moya Muñoz, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compone en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	No. de Participaciones	Votación
Jorge Washington Ulloa Chávez	120	A favor
Sergio Martín Domínguez Chávez	120	-----
Christian Andrés Moya Muñoz	120	A favor
Andrés Alejandro Centeno Almeida	40	A favor
<b>Total</b>	<b>400</b>	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

**I.1 APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez resuelto el primer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocimiento y resolución sobre el balance y los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015.**

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisados y analizadas las cifras reflejadas en los balances y los estados financieros de la Compañía, el socio Andrés Alejandro Centeno Almeida mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	No. de Participaciones	Votación
Jorge Washington Ulloa Chávez	120	A favor
Sergio Martín Domínguez Chávez	120	A favor
Christian Andrés Moya Muñoz	120	A favor
Andrés Alejandro Centeno Almeida	40	A favor
<b>Total</b>	<b>400</b>	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

**2.1 APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

**3. Conocimiento sobre destino de las utilidades y fondo de reserva.**

El Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2015 el total de cien mil ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (USD \$100,162,80).

Adicionalmente, informa a los Socios que, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Compañías, la Compañía debe tomar un porcentaje del cinco porciento (5%) del total líquido de las utilidades a fin de formar la reserva legal de la Compañía que debe llegar mínimo hasta el 20% del capital de ésta. Debido a que la Compañía ya posee el 15% de la reserva legal por lo que recomienda a los presentes completar la reserva legal con el 5% faltante.

El socio Sergio Martín Domínguez Chávez mociiona:

- Que, se destine de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015 para formar la reserva legal de la Compañía, el 5% que se requiere para completar la reserva legal de Compañía.
- Que, no se distribuyan las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	No. de Participaciones	Votación
Jorge Washington Ulloa Chávez	120	A favor
Sergio Martín Domínguez Chávez	120	A favor
Christian Andrés Moya Muñoz	120	A favor
Andrés Alejandro Centeno Almeida	40	A favor
<b>Total</b>	<b>400</b>	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

- 3.1. DESTINAR** el valor correspondiente al 5% faltante para completar el 20% de la totalidad del capital de la Compañía para la reserva legal de conformidad con la Ley de Compañías.
- 3.2. NO DISTRIBUIR** el valor restante de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Socios.

El Presidente *Ad-hoc* ordena a Secretaria se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General presentado en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Socios.

Siendo las 14h00 se levanta la sesión.



Nicolás Lasso  
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



Valeria Rosero Mosquera  
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta



Jorge Washington Ulloa Chávez  
Socio



Sergio Martín Domínguez Chávez  
Socio



Christian Andrés Moya Muñoz  
Socio



Andrés Alejandro Centeno Almeida  
Socio